

**ACTA Nº 4 DE LA SUBMESA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 12:00 horas del día 6 de marzo de 2008, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y de la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
José María Hernández Gálvez	Jefe de Gabinete de Gestión de RR.HH CER/MD
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

Por la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora

Eduardo Camarena Pastoriza	SEMAF
Alfonso Tomás Sánchez Hernández	SEMAF
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Fernando Mateos Simón	CCOO
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Alejandro Conesa García	UGT
Azucena Rodríguez Maestre	CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF

Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

A continuación la RDE hace un recordatorio del proceso de negociación seguido hasta la firma del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora y, conforme a los compromisos expresados en su cláusula 18ª, reitera las posiciones expuestas en los diferentes textos entregados en las anteriores reuniones, pone de manifiesto qué colectivos son susceptibles de abordarse en esta mesa y solicita a la RLT una posición de consenso mayoritario para poder alcanzar un acuerdo en el plazo previsto.

Por parte de la RLT se solicitan aclaraciones sobre distintos aspectos organizativos y retributivos del nuevo modelo, y manifiestan que intentarán consensuar entre las distintas organizaciones un texto conjunto para dar traslado a la Empresa.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:00 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA